

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)**

13 DE JULIO DE 2021

ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.) correspondientes al ejercicio social 2020, finalizado el 31 de enero de 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado del Resultado Global, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión del grupo consolidado (Grupo Inditex) correspondientes al ejercicio social 2020, finalizado el 31 de enero de 2021, así como de la gestión social.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera, correspondiente al ejercicio social 2020.

Cuarto.- Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendos.

Quinto.- Reelección de D. José Arnau Sierra, con la calificación de consejero externo dominical.

Sexto.- Reelección de Deloitte, S.L. como Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo para el ejercicio social 2021.

Séptimo.- Modificación de los Estatutos Sociales con la finalidad principal de adaptar su contenido a la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, e incorporar determinadas mejoras y recomendaciones de gobierno corporativo:

- a) La modificación del artículo 8 (“Representación de las acciones”) del Título II.
- b) La introducción de un nuevo artículo 15 bis (“Juntas telemáticas y exclusivamente telemáticas”) y la modificación del artículo 15 (“Convocatorias. Juntas Universales”), del artículo 16 (“Legitimación para asistir a las Juntas Generales de Accionista. Derecho de voto”), del artículo 17 (“Representación en la Junta General de Accionistas”), del artículo 19 (“Mesa de la Junta General de Accionistas. Deliberaciones”), del artículo 20 (“Adopción de acuerdos”) y del artículo 21 (“Actas y certificaciones”), todos ellos en el Capítulo I (“Junta General de Accionistas”) del

Título III.

- c) La modificación del artículo 22 (“Consejo de Administración”), del artículo 24 (“Nombramiento y duración del cargo de consejero”), del artículo 25 (“Convocatoria y quórum de las reuniones del Consejo de Administración. Adopción de acuerdos”), del artículo 28 (“Comisión de Auditoría y Cumplimiento”), del artículo 29 (“Comisión de Nombramientos”), del artículo 30 (“Comisión de Retribuciones”) y del artículo 30 bis (“Comisión de Sostenibilidad”), todos ellos en el Capítulo II (“Consejo de Administración”) del Título III.
- d) La modificación del artículo 36 (“Aprobación de las cuentas y aplicación del resultado”) del Título IV.
- e) La aprobación del texto refundido de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Aprobación del texto refundido del Reglamento de la Junta General de Accionistas para adaptar su contenido a la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

Noveno.- Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Décimo.- Aprobación de un plan de incentivo a largo plazo en efectivo y en acciones dirigido a miembros del equipo directivo, incluidos los consejeros ejecutivos, y otros empleados del Grupo Inditex.

Undécimo.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio social 2020.

Duodécimo.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Decimotercero.- Información a la Junta General de Accionistas sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración.